

MÁLAGA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 447/1998, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 9 de Málaga, a instancia de la Procuradora señora Rodríguez Robledo, en nombre y representación de Unicaja, contra don Juan Borrego Torres, se saca a pública subasta la finca que se describirá.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 14 de septiembre de 1999 y hora de las diez treinta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 15.345.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 2960 el 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Desde la publicación de este anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, y junto a él, el importe de la consignación antes mencionada, y pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para la segunda, a la misma hora y en el mismo lugar, el día 14 de octubre de 1999, sirviendo de tipo en esta subasta el de la primera con una rebaja del 25 por 100, y debiendo consignar previamente el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta se señala la tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de noviembre de 1999, a la misma hora y en el mismo lugar, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 de la segunda subasta.

Octava.—Para el caso de que algún día de los señalados para la celebración de la subasta coincida con el día señalado festivo, ya sea nacional, autonómico o local, se trasladará automáticamente la fecha de la subasta al día siguiente hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Número ciento noventa y dos. Vivienda tipo G-1, derecha, enclavada en la planta primera de la escalera 5 del conjunto «Los Molinos» —segunda fase— en la parcela R.3 de la Unidad de Actuación de UA-t.1, Los Molinos, al norte de la barriada Colonia de Santa Inés, de Málaga. Tiene una superficie construida de 112 metros 5 decímetros cuadrados y útil de 95 metros 99 decímetros cuadrados. Está distribuida en vestíbulo, salón-comedor, paso, cuatro dormitorios, cocina, dos baños, tendero y terraza. Le corresponde como anejo inseparable la plaza de aparcamiento número 28 en planta sótano, con superficie 14 metros 57 decímetros cuadrados.

Finca registral número 5.546-A, folio 112, libro 207, tomo 2.129 del Registro de la Propiedad número 8 de Málaga.

Y para que sirva de público conocimiento, en particular de notificación a la parte demandada, don Juan Borrego Torres, expido el presente en Málaga a 16 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—20.269.

MANRESA

Edicto

Doña Raquel Tomás Martínez, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 22/1999, se sigue expediente de declaración de fallecimiento, instado por doña Rosa Barrera Sanclements, representada por el Procurador señor Eudald Sala Sole, según designa «apud acta», sobre declaración de fallecimiento de don José María Ubach Carchán, que nació el 9 de agosto de 1928 en Puigreig, casado con doña Rosa Barrera Sanclement, quien se ausentó sobre las diez horas del día 5 de agosto de 1988 de su domicilio, sito en calle Joan Pelfort, 4, primera primera, de Manresa, no teniéndose más noticias de él, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que puedan dar noticias del desaparecido puedan comparecer en el Juzgado y ser oídos.

Lo que se hace público mediante el presente edicto para general conocimiento, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, y en los periódicos «La Vanguardia» y «Regió 7», a los efectos legales, y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Manresa a 17 de febrero de 1999.—La Juez, Raquel Tomás Martínez.—La Secretaría judicial.—17.318. y 2.ª 17-5-1999

MANRESA

Edicto

Don Luis González Jiménez, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Manresa,

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de juicio ejecutivo, número 423/1994, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Jaime Ribera Casamitjana, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Talamanca, número 3, el día 21 de junio de 1999, a las once horas, el bien embargado a don Jaime Ribera Casamitjana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Segunda.—Los licitadores, salvo que sean los propios ejecutantes, deberán, para poder tomar parte en la subasta, acreditar, previamente, haber depositado, en la Mesa del Juzgado, una suma igual o superior al 20 por 100 del tipo de remate, y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta de depósitos y consignaciones que tiene abierta este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la calle Sobrerroca, de Manresa, con los siguientes datos 0774.0000.17.0423.94.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, debiendo acreditar haber depositado, en la forma referida en la condición anterior, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta el día 21 de julio de 1999, a las once horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que el tipo de remate será las dos terceras partes del tipo de la primera subasta.

Novena.—Caso de resultar desiertas las anteriores subastas, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 21 de septiembre de 1999, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Décima.—Este edicto servirá de notificación en forma al demandado, en caso de resultar negativa la diligencia de notificación en el domicilio que consta en las actuaciones.

Bien objeto de subasta

Mitad indivisa de la finca registral número 17.042. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell en el tomo 1.094, libro 220, folio 19. Situada en la calle Tàmesis, número 1, edificio «Palas B», planta 4, puerta 1, de Segur de Calafell. Valorada pericialmente en 5.200.000 pesetas.

Dado en Manresa a 19 de abril de 1999.—El Secretario judicial, Luis González Jiménez.—20.131.

MARTORELL

Edicto

Don Jesús de Jesús Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Martorell,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de separación número 46/1993, a instancia de don Agustín Rodríguez Cañameres, representado por el Procurador de los Tribunales don Pere Martí Gellida, contra doña Angustias Amaya Pozo, en reclamación de 2.857.440 pesetas de principal, más otras 400.000 pesetas, calculadas por intereses y costas, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, por término de veinte días y por el precio de la tasación de 8.830.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de julio de 1999, a las doce horas. De no haber postores en la primera subasta, se señala el día 8 de septiembre de 1999, a las doce horas, para la segunda subasta, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la tasación, y, en su caso, para la tercera subasta se señala el día 4 de octubre de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Las condiciones para tomar parte en la subasta son las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que parcialmente ha sido tasada la finca de 8.830.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Desde la publicación de este edicto hasta el acto de la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y consignando junto al mismo el porcentaje legal establecido o acompañando el resguardo de haber hecho esta consignación en el establecimiento público correspondiente.